



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 020072-EM/2007 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el señor José Antonio MARTINEZ CUGAT,
Pasaporte N° AF157607, solicita la incorporación al Anexo Provincial de Títulos,
del Título: "LICENCIADO EN HISTORIA", expedido por Universitat Autònoma de
Barcelona, España.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado
intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 14/08.

Que del análisis efectuado por el mencionado Organismo Técnico,
surge que, los requisitos formales prescriptos por la Resolución N° 0765/01 del
Ministerio de Educación de la Provincia, relativos a la presentación de la
documentación, se encuentran cumplimentados en su mayoría, de ello surge el
faltante de la "REVÁLIDA" del Título, otorgado por alguna Universidad Nacional
Argentina que cumplimente con lo establecido en el marco legal para
reconocimiento de títulos universitarios extranjeros, requerido en la Ley Nacional
de Educación Superior N° 24.521, artículo 20°, inciso "k".

Que al respecto de lo detallado precedentemente, la tramitación
proseguirá su curso una vez cumplimentado lo requerido.

Que la suscripta se encuentra facultada a realizar el presente acto
administrativo conforme lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO INCORPORAR al Anexo Provincial de Títulos, el Título:
"LICENCIADO EN HISTORIA", expedido por Universitat Autònoma de Barcelona,
España; ello por los motivos expuestos en el exordio y en el Dictamen C.P.R.T. N°
14/08.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al señor José Antonio MARTINEZ CUGAT, Pasaporte N°
AF157607, con copia certificada de la presente Resolución y del Dictamen
C.P.R.T. N° 14/08.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de
Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los respectivos Niveles, al
Centro de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda.
Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1120** /2010.-

G.T.E. M.E.
SMS

ES COPIA DEL ORIGINAL

Miriam Celeste Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registración
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Amanda del Costa
Lic. Amanda del Costa
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
COMISIÓN PROVINCIAL
DE RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS



Stang

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Cde. Expte. N° 020072/2007. -

Ushuaia, 28 de Novimebre de 2008. -

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

Viene a esta Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos el Expediente del corresponde por el que se realiza el trámite **"s/Inclusión en el Anexo Provincial de Títulos, del título "LICENCIADO EN HISTORIA" expedido por Universitat Autònoma de Barcelona, España,** presentado por el Sr. MARTINEZ CUGAT, José Antonio, Pasaporte N° AF157607 a fin de que emitamos dictamen.

ANTECEDENTES:

A fs. 2 del Expte. N° 20072/07, obra solicitud del Sr. MARTÍNEZ CUGAT, José Antonio, mediante la que solicita la determinación de alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de la docencia, del título de **"LICENCIADO EN HISTORIA" expedido por Universitat Autònoma de Barcelona, España.**

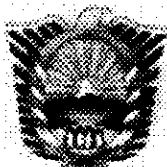
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN:

Los requisitos formales prescriptos por la Resolución N° 0765/01 del Ministerio de Educación de la Provincia, relativos a la presentación de la documentación, se encuentran cumplimentados en su mayoría, de ello surge el faltante de la figura de "REVÁLIDA" del título, otorgada por alguna Universidad Nacional Argentina.

A fs 121 se encuentra copia autenticada del Pasaporte N° AF157607 del Sr. MARTINEZ CUGAT, José Antonio. Y a fs. 141 y 142 se encuentran copias autenticadas del título de **"LICENCIADO EN HISTORIA"** expedido por la Universitat Autònoma de Barcelona, España.

De fs. 7 a 119 obra copias autenticadas de la mayoría de los programas de las materias que componen la carrera, detectando faltantes, sin que impida el análisis de la documentación entrante.

De fs. 133 a 140 obra copias autenticadas del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado Español.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
COMISION PROVINCIAL
DE RECONOCIMIENTO DE TITULOS



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

CONCLUSIÓN:

Por lo expresado en los párrafos que anteceden, se observa la necesidad de contar con la figura de "REVÁLIDA" otorgada por alguna Universidad Nacional Argentina que cumplimente lo establecido en el marco legal para reconocimiento de títulos universitarios extranjeros, requerido en Ley de Educación Superior N° 24.521, Artículo 29, Inciso k.

Al respecto de lo detallado precedentemente, la tramitación proseguirá su curso una vez cumplimentado lo requerido.

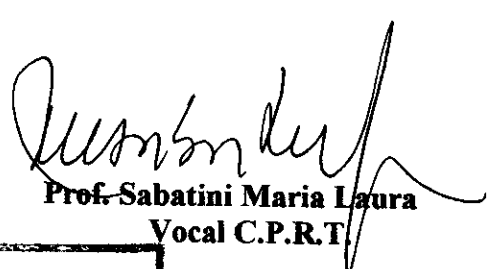
En virtud de lo expresado, y de resolverse conforme al criterio aquí sustentado, el título "**LICENCIADO EN HISTORIA**" expedido por Universitat Autònoma de Barcelona, España, no debe ser incorporado en el APÉNDICE IV del Anexo Provincial de Títulos.

DICTAMEN C.P.R.T. N° 14/2008

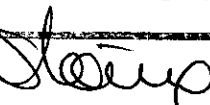

Prof. Myriam D. Mussa
Secretaria C.P.R.T


Prof. Silvia M. Zalazar
Presidente C.P.R.T.


Prof. Visintín Evario Omar
Vocal C.P.R.T.


Prof. Maria Laura Sabatini
Vocal C.P.R.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.